

“Romper el estigma” comunicación participativa con jóvenes privados de la libertad

Viviana Garzón-Ramírez¹ 

RESUMEN

Este análisis de carácter cualitativo-sociológico, pretende comprender las nociones y propuestas de los y las jóvenes privados y privadas de la libertad, como aportes necesarios para romper con la estigmatización, abriendo canales desde la comunicación participativa, para humanizar las experiencias y trayectorias de vida de las personas privadas de la libertad. De partida, se aborda una lectura del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en línea con los planteamientos de la Defensoría del Pueblo, cifras y datos externos que han evidenciado algunas falencias institucionales latentes en torno a la protección de los derechos de la población adolescente privada de la libertad. Como material de estudio se recogen las entrevistas realizadas a los participantes del proyecto de formación Relatos Internos en el marco del documental “Rompiendo Muros”. Voces y testimonios que se someten a un proceso de codificación y categorización inductiva. Para finalmente, realizar un análisis temático, abordado desde las posibilidades que ofrece la comunicación participativa como un medio precursor del derecho a ver y ser visto, base de la ciudadanía intercultural.

Palabras clave: Comunicación, estigma, participación, prisiones, paz, violencias.

¹ Profesional en Medios Audiovisuales, magíster en Educación inclusiva e intercultural. Docente - Investigadora del Grupo de Investigación Comunicación UB. Universidad de Boyacá.

Autor de correspondencia: vgarzon@uniboyaca.edu.co

Fecha de recepción: 2021-12-08

Fecha de aprobación: 2022-03-02

Cómo citar:

Garzón-Ramírez. V. (2022). “Romper el estigma” comunicación participativa con jóvenes privados de la libertad. *Revista Cubun*, 2(3), pp. 55-74 doi: 10.24267/cubun.722

“Breaking the stigma” Participatory communication with youth deprived of liberty

ABSTRACT

This qualitative-sociological analysis aims to understand the notions and proposals of young men and women deprived of their liberty, as necessary contributions to break with stigmatization, opening channels to humanize the experiences and life trajectories of persons deprived of their liberty. From the outset, a reading of the System of Adolescent Criminal Responsibility is approached in line with the proposals of the Ombudsman's Office, figures and external data that reveal some latent shortcomings regarding the protection of the rights of the PL adolescent population. As study material, the interviews conducted with the participants of the training project “Relatos Internos” in the framework of the documentary “Rompiendo Muros” (Breaking Walls) are collected. Voices and testimonies are subjected to a process of codification and inductive categorization, to finally carry out a thematic analysis approached from the possibilities offered by participatory communication as a precursor of the right to see and be seen, the basis of intercultural citizenship

Keywords: Communication, participation, peace, prison, stigma, violence.

“Breaking the stigma” Communication participative avec des jeunes privés de liberté

RÉSUMÉ

Cette analyse qualitative-sociologique vise à comprendre les notions et les propositions des jeunes hommes et femmes privés de liberté, comme des contributions nécessaires pour rompre avec la stigmatisation, en ouvrant des canaux de communication participative, pour humaniser les expériences et les trajectoires de vie des personnes privées de liberté. Dès le départ, la lecture du Système de Responsabilité Pénale des Adolescents est abordée en fonction des propositions du Bureau du Médiateur, des chiffres et des données externes qui ont révélé certaines lacunes institutionnelles latentes concernant la protection des droits de la population adolescente privée de liberté. Comme matériel d'étude, les entretiens menés avec les participants du projet de formation “Relatos Internos” dans le cadre du documentaire “Rompiendo Muros” (Briser les Murs) sont recueillis. Les voix et les témoignages sont soumis à un processus de codification et de catégorisation inductive, et de cette façon, une analyse thématique est réalisée, abordée à partir des possibilités offertes par la communication participative comme précurseur du droit de voir et d'être vu, base de la citoyenneté interculturelle.

Mots clés: Communication, paix, participation, prisons, stigmatisation, violence.

INTRODUCCIÓN

¿Qué puede hacerse para defender a los hombres de los estragos de la guerra? una pregunta que Einstein le hizo a Freud en 1932, quién respondió que todo lo que promueva el desarrollo de la cultura, opera también contra la guerra Freud (Nuñez, et al. 2020).

En Colombia, el número de ingresos de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA, entre los años 2010 y 2011, se incrementó en 12,4% y de 2011 a 2012 en 15,1%, equivalente a un promedio de 13,8% (ICBF, 2012). No obstante, para los siguientes dos años, 2013 y 2014, las cifras que se registran, señalan mayores ingresos. Respecto a la edad, se ha evidenciado una pauta histórica: el rango entre los 16 y los 17 años representa el mayor nivel de adolescentes que ingresan al SRPA (ICBF, 2018). Es clave mencionar que el fenómeno de la delincuencia juvenil en Colombia es persistente y complejo, de acuerdo con cifras del ICBF, en el marco del conflicto armado, aproximadamente un 70% de adolescentes internos proviene de familias víctimas del conflicto armado, pobreza extrema y desplazamiento. Por otro lado, con respecto a la vinculación de los adolescentes colombianos al delito, esta no está exclusivamente ligada al enrolamiento a bandas delincuenciales y a la economía criminal, sino que los adolescentes infractores de la ley penal, la han transgredido en el contexto de su vinculación, voluntaria o no, a grupos involucrados en el conflicto armado, guerrillas y paramilitares (ICBF, 2012b).

La participación de la población privada de la libertad en la construcción de paz es fundamental

para superar la estigmatización y polarización que ha dejado el conflicto armado. Imaginar desde la diversidad una Colombia distinta implica también hacer porosos los muros entre los que están afuera y los que están dentro de las cárceles. Un trabajo colectivo entre la comunidad y la población carcelaria resulta ser un proceso promotor de reconciliación y justicia social (Gómez, 2015).

Para Castro & Milany (2014)

“El preso que recupera su libertad es el más pobre de los pobres, sale con lo puesto y lleva consigo una marca que lo estigmatiza y lo margina como persona en una sociedad que no le brinda la posibilidad de readaptación.”

Realidades de vida que han sido invisibilizadas y reducidas al error cometido. Frente a esto, surge la necesidad de preguntarse ¿Cómo se puede romper el estigma sobre la población privada de la libertad?

Para responder esta pregunta, consideramos importante recurrir a procesos y organizaciones sociales del territorio colombiano, que buscan aportar a la desestigmatización de esta población. En la ciudad de Tunja, la organización La Mixera, viene liderando el proyecto Relatos Internos, enfocado en los principios de la comunicación participativa, un mecanismo incluyente que busca reconocer las voces y realidades de los jóvenes privados de la libertad en el departamento de Boyacá.

Es común pensar que el conflicto hace parte de la naturaleza humana en sociedad y que la violencia se puede evitar, pero como menciona Nuñez, et al.

2020, la historia de la humanidad ha demostrado que la violencia hace parte también de la construcción de relaciones sociales, por lo tanto, lo pertinente sería comprender sus dinámicas y comportamientos, precisamente desde las propias cotidianidades para poder pensar en su transformación (Galtung, 1998; 2003b; Green, 1986; Green et al, 2001).

Se ha definido la violencia como la destrucción física, emocional y/o cultural de las personas en su individualidad y en sus entornos sociales. Frente a esto, Galtung (1995) defiende que “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” (p. 314). En este sentido, la violencia es el conjunto de acciones que se valen de la dominación y/o la fuerza para destruir y/o marginar (Galtung, 2003b), y ello se ubica siempre en un marco contextual.

Dentro de las reflexiones que los jóvenes privados de la libertad manifiestan en el proyecto *Relatos Internos*, está precisamente el preguntarse ¿de dónde viene la violencia? que en su respuesta identifica una realidad de forma latente en su discurso: la pobreza.

Según el Dane, el índice de pobreza multidimensional por departamentos para el 2018, muestra un total nacional de 19,6. Para Antioquia fue de 17,1 y 13,6 para Valle del Cauca. Así mismo, la intensidad de la pobreza, la cual hace referencia a la proporción de privaciones que las personas enfrentan, fue de 40,8 % para Antioquia y de 40,3 % para Valle del Cauca. Este indicador fue 41,9 % a nivel nacional (Dane, 2019).

En este estudio se pretende analizar de forma cualitativa los testimonios expresados por la población adolescente de Tunja, Valledupar y Manizales, en el marco del documental “Rompiendo Muros”, una producción en donde los participantes buscan desde sus perspectivas y realidades, reflexionar acerca de ¿Quiénes son los jóvenes privados de la libertad? ¿De dónde viene la violencia? ¿Cómo se construye paz desde la privación de libertad?, todo esto, en clave para formular una propuesta colectiva en búsqueda de que se rompan los estigmas que pesan sobre las vidas de los jóvenes, una realidad que ha marcado la historia de un país en donde la violencia hace parte de las cotidianidades, piedra angular del conflicto social en Colombia. Todo lo anterior, enmarcado en las posibilidades que ofrecen los espacios participativos desde la comunicación, como estrategia pedagógica para la paz y la convivencia.

Siguiendo a Gómez & Narváez (2019), estos procesos sociales buscan pensar en la eficacia que puede tener un modelo de pensamiento cercano a la no-violencia, la resolución pacífica de conflictos (Jiménez, 2017; Valencia, 2017a, 2017b) y el desarrollo de valores morales para la convivencia, en un medio sociopolítico permeado por conflictos armados, ultrajes a la dignidad humana y múltiples necesidades de subsistencia como factores asociados a la presencia de violencia juvenil. Bajo tal criterio, en la orientación teórica, se ubica la categoría de educación para la paz, la cual exige pensar en un tipo de sujeto comprometido con acciones correspondientes como forma de generación de resistencia a la violencia (Serenella, 2013).

METODOLOGÍA

Este estudio tiene un enfoque de carácter cualitativo a partir de la interpretación sociológica de una serie de entrevistas realizadas a la población juvenil privada de la libertad en el marco del proyecto de formación Relatos Internos.

Las principales características de esta metodología se fundamentan en la lectura de las perspectivas, comportamientos o creencias de la población juvenil privada de la libertad, a partir del análisis de sus testimonios y reflexiones, los cuales se han extraído de una serie de entrevistas producidas para el documental “Rompiendo muros”.

FASE 1. ENTENDIENDO EL CONTEXTO

Se realizará un abordaje del contexto para reconocer de cerca las realidades latentes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Colombia.

FASE 2. TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS “ROMPIENDO MUROS”-DOCUMENTAL

Transcripción de los testimonios de los y las participantes privados y privadas de la libertad, a partir de una serie de entrevistas y conversaciones realizadas para la pieza documental producida por el proyecto Relatos Internos.

FASE 3. CODIFICACIÓN INDUCTIVA POR CATEGORÍAS

Se expone una red o esquema que condensa el proceso de codificación de los fragmentos y de elaboración de categorías, como parte del proceso de análisis cualitativo.

FASE 4. ANÁLISIS TEMÁTICO Y SÍNTESIS FINAL

Posteriormente, realiza un análisis de cada temática o categoría identificada, para finalmente elaborar una síntesis general del análisis realizado.

FASE 1. ENTENDIENDO EL CONTEXTO

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia (Ley 1098 de 2006), las medidas privativas de la libertad impuestas a los adolescentes con responsabilidades penales en Colombia, las cuales son vigiladas y operadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, a través de operadores privados en el marco del Sistema de Responsabilidad Adolescente, están fundadas sobre el reconocimiento de que las personas menores de dieciocho años no solamente son sujetos de especial protección, sino además, son ante todo ciudadanos y ciudadanas plenas, con iguales derechos que el resto de la población. En consecuencia, la privación de la libertad para esta población tiene una finalidad protectora, educativa y restaurativa (Ley 1098 de 2006, Art. 178) que no se implementa a partir de acciones retributivas o punitivas, sino que, por el contrario, busca que -toda vez que se reparen los daños causados- se promuevan durante el internamiento procesos profundos que propendan por la reintegración social de todas las partes involucradas en los conflictos, siempre, a partir de un enfoque garantista y comunitario que permita restablecer integralmente las relaciones dañadas por los hechos punibles, teniendo como precepto el respeto y fomento de los derechos fundamentales y la dignidad de los y las adolescentes con responsabilidades penales (Relatos Internos, 2021).

En línea con la normatividad internacional, se procura que durante la privación de la libertad se respete y promueva

“el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, en que se fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad” (Ley 1098 de 2006).

Así, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA, creado por el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), ha buscado ser una punta de la lanza de la justicia restaurativa en el país y sus disposiciones de carácter humanista han hecho que se abandonen formalmente los preceptos legales que fomentaban tratamientos tutelares, paternalistas y poco garantistas hacia la niñez, la adolescencia y la juventud transgresora de la ley, como sucedía con el llamado “Código del Menor” de 1989.

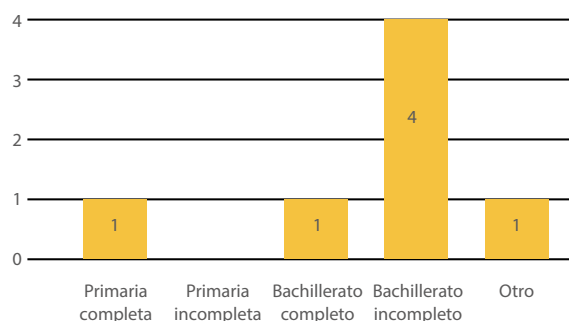
Sin embargo, siguiendo el informe de la Defensoría del Pueblo de 2015, mencionan que la privación de la libertad adolescente falla en garantizar el principio del “interés superior del niño y la niña”, que ha sido fundamentado constitucionalmente en el Artículo 44 de la Constitución Política y el cual establece una prevalencia jerárquica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de una orientación al accionar del Estado hacia la garantía del desarrollo armónico e integral de esta

población, sin importar si tienen responsabilidades penales o no.

Más recientemente, dichas problemáticas han sido reafirmadas por el informe de 2020 donde se hace una verificación de derechos fundamentales de la población y se concluye, por ejemplo, que en materia de educación los avances normativos no han logrado garantizar el acceso efectivo a una oferta educativa de calidad y que perviven falencias en un servicio educativo deficiente. Para 2020, de acuerdo con las cifras de este informe, solo un 10% de los y las adolescentes que se encontraban en los CAE del país habían alcanzado un nivel de educación Media (grados 10 y 11) y solo un 1% se encontraban vinculado a una carrera universitaria, mientras que un 5% cursaban carreras técnicas y tecnológicas.

Según la encuesta de percepción de uno de los proyectos desarrollados por Relatos Internos en 2021, los participantes encuestados mencionaron que su nivel de escolaridad se encuentra en bachillerato incompleto. Esto demuestra que, con base en la muestra, los jóvenes privados de la libertad no han culminado sus estudios, por lo que se hace necesario la apuesta pedagógica integral en los Centros de Atención Especializada.

Figura 1. Nivel de escolaridad.

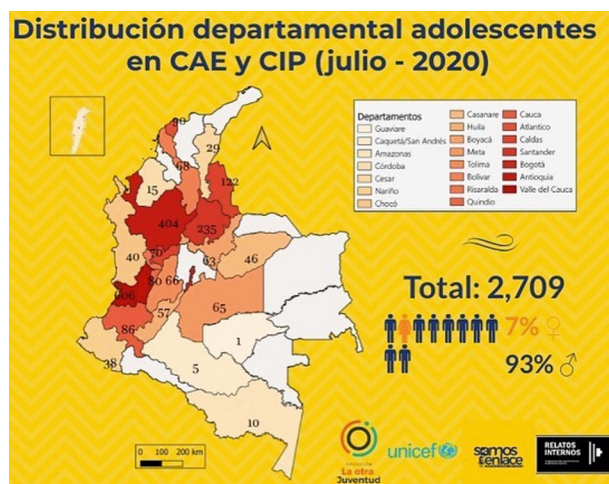


Fuente: Relatos Internos

A nivel nacional, son pocas las alternativas formativas, culturales, restaurativas y pedagógicas enfocadas en la protección de los derechos fundamentales de los jóvenes privados de la libertad. Por su parte, la experiencia de la Fundación La Mixera con los jóvenes participantes en anteriores procesos muestra que al interior de los CAE las personas privadas de la libertad anhelan deconstruir los imaginarios estigmatizantes y adultocéntricos, que se tienen de ellos dentro y fuera de la institución. Generalmente, por sus responsabilidades penales, son representadas como personas violentas y problemáticas y no se les reconoce como personas capaces de comprometerse con sus realidades para reconstruirlas.

Para 2020, la Procuraduría General de la Nación informó que en el país habría 2.954 adolescentes privados y privadas de la libertad en 28 CAE distribuidos en 26 ciudades. De este total, 2.831 serían hombres adolescentes y 183 mujeres.

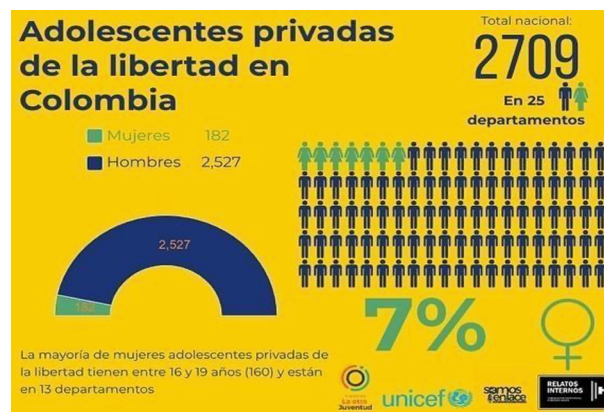
Figura 2. Distribución departamental.



Fuente: Relatos Internos

Por otra parte, frente al caso de las mujeres adolescentes privadas de la libertad, los datos muestran que estaban distribuidas en doce departamentos, dentro de los cuales puntúan Bogotá (27%), Valle del Cauca (20%), Antioquia (18%) y Caldas (11%). Entre estos cuatro, La Ciudadela Los Zagales, en Manizales, donde se propone llevar a cabo el proceso formativo artístico-comunicativo del proyecto es el único CAE con programa de atención para adolescentes privadas de la libertad en embarazo o lactantes.

Figura 3. Adolescentes privadas de la libertad.



Fuente: Relatos Internos

En cuanto a edades, un 69% de todos los hombres estaban entre los 17 y 19 años de edad, mientras que un 68% de las mujeres entre los 16 y 18. En general, las mujeres privadas de la libertad habían sido internadas en menores edades que los hombres.

El grupo de participantes del proyecto documental, estuvo conformado por cinco hombres y cuatro mujeres entre 17 a 19 años, ubicados en los departamentos de Cesar, Boyacá y Caldas.

FASE 2. EXTRACTO DE ENTREVISTAS DOCUMENTAL "ROMPIENDO MUROS"

A continuación, se presentan los testimonios de jóvenes hombres y mujeres privadas de la libertad en los municipios de Tunja, Manizales y Valledupar. Estos contenidos fueron el resultado del proceso de producción del documental Rompiendo Muros, promovido por el proyecto Relatos Internos de la Fundación La Mixera, realizado en el marco de la estrategia artístico cultural de la Comisión de la Verdad. Este documental se plantea como una propuesta que reconoce las voces de los y las jóvenes privados de la libertad del país.

En líneas del guion:

"Esta es nuestra propuesta para un país herido: acabemos con los estigmas, más allá de nuestras diferencias y nuestros errores, somos las ganas de cambiar las cosas que nos marginan y excluyen. Estas son nuestras voces..."

Testimonios:

Se reserva la identidad de los y las participantes, atendiendo a la normativa de protección de identidad de la población juvenil privada de la libertad. (P=persona)

P1) "Somos un error para la sociedad, porque hemos cometido actos que verdaderamente no son buenos para construir la paz, pero sí hay que darle un cambio a todo este país, para que sea lo que realmente queremos".

P2) "Siempre nos catalogan como una persona 'antinormal', 'antieducativa', todo lo negativo. Solamente por un error que hemos cometido nos han catalogado como un ser que no existe en el mundo y no entran a dialogar consigo mismo y pensar que fue un joven que tal vez le pudo faltar apoyo familiar, educación. No entrar a conocer ni a preguntarse por qué están allá. Nos catalogan siempre como lo peor y todos cometemos errores, tenemos defectos que podemos convertir en habilidades. Como todo ser humano. Me parece importante que existan las nuevas oportunidades porque es ahí donde nos desenvolvemos nosotros, como personas resilientes y que no volvamos a reincidir en lo mismo.

P3) "De donde yo soy y donde yo vivo, siempre ha estado la violencia allí, siempre ha estado la droga, los conflictos, el rival. Los muchachos no podían pasar pa' un barrio ni pal otro. Si uno pasaba lo levantaban y por eso digo yo que crecí así en ese ambiente. No digo que las personas lo dañan a uno, sino que uno mismo es el que toma la decisión. Pero entre todo ese ambiente y porque en ese momento me sentía sola, pensé que era lo mejor".

P4) "La pobreza es una forma de violencia para mí porque, si yo no tuviera tan bajos recursos yo creo que nunca hubiera llegado a tener un nivel de violencia tan alto como lo tuve, de robar y varias cosas que hice. Yo creo que, si cada joven tuviera su alimento, sus cosas necesarias, no existiría tanto la delincuencia".

P3) En Pueblo Bello, la violencia paramilitar nos hizo vivir algo muy triste, sentir que te despojan, te desplacen o perder familia, en eso siempre me

he visto afectado. Los indígenas somos la vida en el campo. La vida de los ciudadanos en Colombia depende de los campesinos y ¿quiénes son los campesinos?, nosotros. A mí me gustaría hacer charlas, conocer historias de vida y contar la mía porque de ahí se inicia la paz y ese va a ser mi papel, ese va a ser mi rol en la sociedad para aportar a la paz, para hacer la paz tenemos que hablar, ser sinceros, hay muchas personas que todo lo que necesitan es conocer la verdad."

P5) "La paz en la sociedad... la sociedad somos todos y uno es libre de transitar por donde uno quiera, de tener a sus hijos y no tener miedo de esto, de lo otro. ¿Sí? Como no podemos pasar por allí porque están las liebres o los enemigos, o allá en ese parque no vayan porque están los viciosos. Bueno, tantas cosas."

P3) "Que apoyen, que entiendan las cosas y no las juzguen por juzgarlas. Es como la idea que uno se lleva de las personas, que ahí viene un 'man' con un pantalón ancho y dicen ese 'man' es un ñero, un ladrón y se pasan de acera. Habría más paz, nos ayudaríamos a nosotros, si vemos un problema hay una solución. No nos desentendemos, tratamos de aprender por parte y parte".

P2) "De alguna manera u otra le hicimos daño a la sociedad ¿cierto? entonces, yo digo que, para remendar ese error, deberíamos ser nosotros los principales en participar en la paz, de poner nuestro grano de arena y quizás hay personas que siguen nuestros pasos".

P3) "La importancia de que uno hable es porque hoy en día somos más jóvenes, pero

¿por qué somos los que menos nos escuchan? Yo creo que la adultez no siempre es sinónimo de sabiduría, pues, que nos entendamos y solucionemos lo que atraviesa el país, porque estamos en un estado crítico en este momento".

P6) "En el mundo hacen falta muchas cosas. Hace falta la tranquilidad, el respeto, la dignidad humana, la tolerancia. Mi sueño es ser una gran abogada en derechos humanos porque yo creo que frente a la comunidad LGBTI hay mucha negligencia".

P7) "Algo que puedo aportar a mi pueblo y a mi barrio sería todo lo que aprendí. Ya me sé expresar con las demás personas, se lleva como un liderazgo. Allá en el pueblo mío hay cuatro emisoras, una de esas yo no sabía que un tío mío era el que lideraba, entonces me van a dar la oportunidad de abrirme un espacio para interactuar con los jóvenes que les guste la emisora o los procesos restaurativos para mejorar el ambiente en el pueblo. Y que no solo nos escuchen ahí sino a nivel nacional hasta internacional ¿por qué no?".

P5) "Mi sueño es estudiar una carrera, tener una casa y tener un hogar y que mi vida sea feliz. Uno ve por la calle muchos peladitos, entonces lo primero que quisiera es que se acabara la droga, la violencia y que estuviéramos en paz".

P2) "A mí me gustaría hacer charlas porque a través de las charlas, la comunicación, el diálogo y conocer historias de vida, contar mi testimonio de vida, de ahí se inicia la paz. Y ese va a ser mi papel, mi rol para construir un nuevo proyecto de paz. Para iniciar un proceso de paz tenemos que hablar, ser sinceros, hay muchas personas que necesitan saber la verdad".

P4) "Es necesario ver las cosas desde diferentes perspectivas, y que no existe solo una forma de expresarlas. Porque a veces a los jóvenes y adolescentes nos cuesta, uno dice adolecemos ¿no? Nos cuesta expresar las cosas y debemos aprender y buscar una manera de hacerlo, que no se nos complique tanto y que nos ayude en una cuestión emocional y de aceptación personal y colectiva. Es muy importante porque así contamos nuestras experiencias y damos de cierta manera tips para que no se den nuevamente, para que los demás reflexionen sobre lo que nos pasó y en qué concluyó. Que sea como un ejemplo o una visión, una historia de vida que a la sociedad y a los demás jóvenes los pueda conectar".

P3) "Nosotros desde acá tenemos muchas experiencias, yo creo que las personas que están encerradas son las que más debería saber de paz, porque más han vivido las violencias. Yo le canto al país como para que entiendan que nos están quitando varios derechos que ni siquiera han sido mencionados, lo hice con esas ganas, ese interés, y ya".

P1) "Tarde o temprano vamos a cambiar, somos guerreras y podemos hacer lo que nos proponemos. Vamos a ser un futuro nuevo para la sociedad y para todo el país".

FASE 3. CODIFICACIÓN INDUCTIVA POR CATEGORÍAS

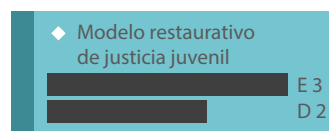
Una vez realizado el proceso de transcripción de los testimonios a analizar, se codificó por frases cada uno de los testimonios, así como los datos del proceso de caracterización del contexto. Siguiendo los lineamientos de la codificación inductiva

por categorías, utilizada con ánimo de dar voz a los sujetos de estudio, en este caso, a los y las adolescentes participantes.

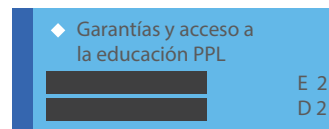
A continuación, se expone un esquema-red, utilizado como herramienta para identificar las frases, codificarlas, categorizarlas y encontrar sus nodos y relaciones. El esquema se organiza identificando la densidad (D) del texto y su enraizamiento (E).

CATEGORÍAS:

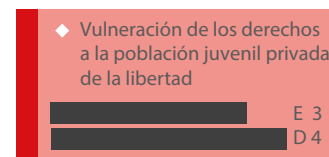
A. Modelo restaurativo de justicia juvenil



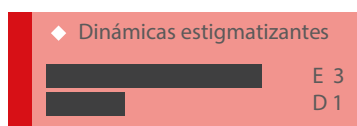
B. Garantías y acceso a la educación de PPL



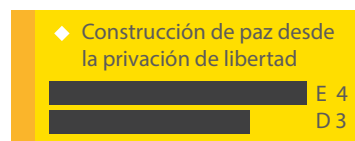
C. Vulneración de derechos



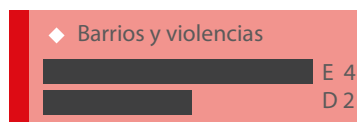
D. Dinámicas estigmatizantes



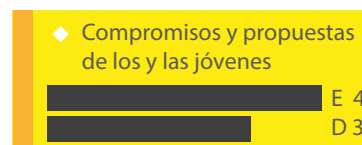
F. Construcción de paz desde la privación de libertad



E. Barrios y violencias

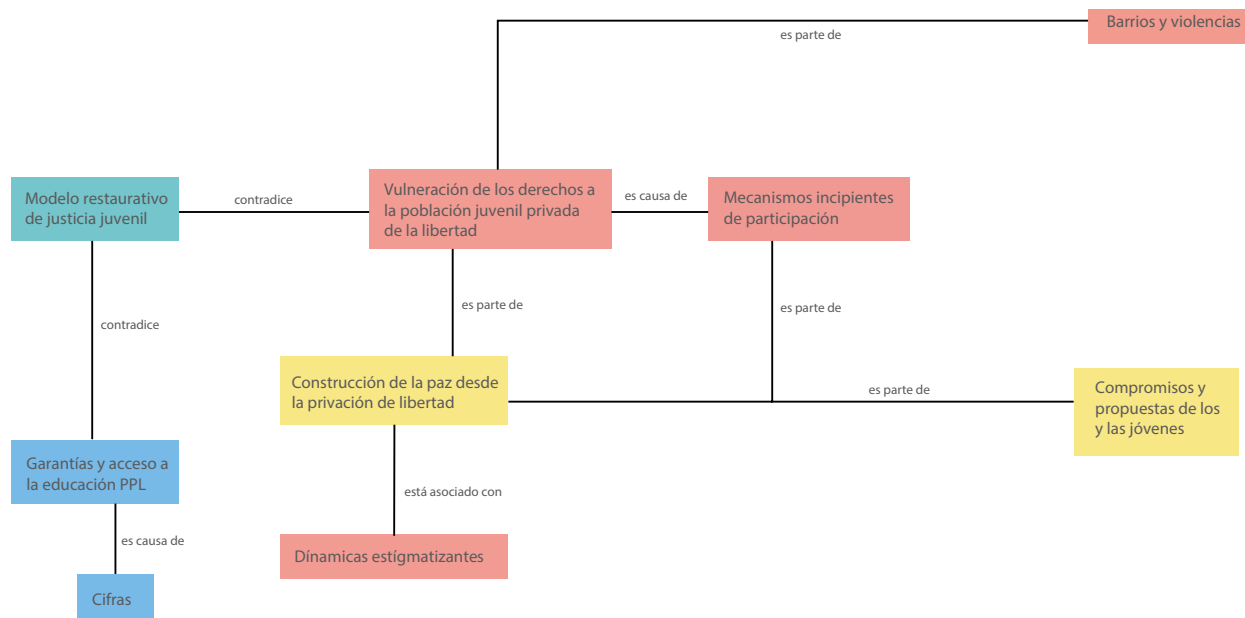


G. Compromisos y propuestas



Así pues, se han definido siete categorías que engloban los testimonios y datos para, posteriormente, diseñar una red que permita encontrar sus relaciones.

Figura 4. Categorización en red



En este esquema de categorías se parte por reconocer los planteamientos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en relación con las cifras identificadas frente al acceso a educación integral en centros de atención especializada y los testimonios de los jóvenes entrevistados.

En seguida se muestra la categoría central de la red, referente a la vulneración de los derechos de la población juvenil, realidad expresada por los participantes en términos de los pocos espacios de participación, así como las dinámicas discriminantes y estigmatizantes que enfrentan cotidianamente por parte de la sociedad común.

Frente a la categoría anterior, se despliega su relación desde el análisis de los contextos barriales y las violencias juveniles, buscando responder ¿De dónde viene la violencia?

¿Cómo se involucran los jóvenes en las violencias? Por último, se identifican propuestas y compromisos para la paz desde la privación de libertad; respondiendo a ¿Cómo se apuesta a la no repetición de las violencias? ¿Qué es la paz? ¿Cuál es mi rol en la construcción de paz?

FASE 4. ANÁLISIS TEMÁTICO Y SÍNTESIS FINAL

Volvemos a la pregunta inicial ¿Cómo romper los muros del estigma?

Aunque el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente se encuentre en tránsito hacia la implementación de un modelo de justicia restaurativa, su lejanía es evidente.

Mientras tanto, se espera que esta búsqueda por métodos de responsabilización contrarios al castigo, los cuales puedan ejercer un manejo del delito desde un reconocimiento circular, humano y digno para los involucrados.

“Siempre nos catalogan como una persona 'antinormal', 'antieducativa', todo lo negativo. Solamente por un error que hemos cometido nos han catalogado como un ser que no existe en el mundo y no entran a dialogar consigo mismo y pensar que fue un joven que tal vez le pudo faltar apoyo familiar, educación...”

Estamos ante un muro de contención de realidades, que nunca ha dejado ver el otro lado y, por lo tanto, lo desconoce. Y es precisamente, este desconocimiento, lo que ha terminado por hacer del miedo el gran visor estigmatizante.

En este punto es preciso reconocer que el encierro ya es en sí mismo una forma de violencia, si bien, se considera necesario para “corregir” los comportamientos errados de una persona, en la mayoría de casos, por no decir todos, continúa reproduciéndose en nuevas formas de violencia, desde el castigo y el sometimiento.

Vizcarro (1999) reflexiona sobre las medidas de internamiento para jóvenes infractores desde la perspectiva de que deben utilizarse como último recurso. Además, se deben potenciar las medidas educativas, la multiplicidad de intervenciones desde la familia, escuela, etc. y la aplicación correcta de las medidas sancionadoras. De esta manera, se pueden generar estrategias de prevención del comportamiento delictivo y posibilitar alternativas de proyectos de vida para los jóvenes.

Y es aquí, en donde vuelve a colación la necesidad por una justicia restaurativa que, al contrario de la justicia punitiva, posibilite espacios de diálogo y escucha, tanto de las personas víctimas como de quienes cometieron el daño. Un proceso que logre hacer grietas en el muro. "De donde yo soy y donde yo vivo, siempre ha estado la violencia allí, siempre ha estado la droga, los conflictos, el rival. Los muchachos no podían pasar pa un barrio ni pal otro. Si uno pasaba lo levantaban...".

Siguiendo a Baratta (1993), la prisión pretende normalizar como delitos, acciones que son conflictos sociales como la desigualdad o la pobreza, fomentando en las personas privadas de la libertad, pérdida de capacidades críticas, identidad y desarraigo. Esto último definido por Clemmer (1940) como prisionización.

No es un delito nacer pobre, pero en la sociedad del dolor, un niño que crece violentado y sin pan, nacer pobre lo condena. ¿Es la pobreza una forma de violencia?

"La pobreza es una forma de violencia para mí porque, si yo no tuviera tan bajos recursos yo creo que nunca hubiera llegado a tener un nivel de violencia tan alto como lo tuve, de robar y varias cosas que hice. Yo creo que, si cada joven tuviera su alimento, sus cosas necesarias, no existiría tanto la delincuencia".

Volver al barrio después del encierro, requiere valor y oportunidades, pero ¿cuáles oportunidades? ¿Alguna vez las ha habido?

"Es como la idea que uno se lleva de las personas; Ahí viene un 'man' con un pantalón ancho y dicen de una, ese es un ñero, un ladrón y se pasan de acera".

"Habría más paz, nos ayudaríamos a nosotros, si vemos un problema deberíamos ver una solución. Así no nos desentendemos, tratamos de aprender por parte y parte."

"La importancia de que uno hable es porque hoy en día somos más los jóvenes, pero ¿por qué somos los que menos nos escuchan? Yo creo que la adultez no siempre es sinónimo de sabiduría, pues, que nos entendamos, y solucionemos lo que atraviesa el país, porque estamos en un estado crítico en este momento".

Tal como se citó en la Revista de Estudios de Juventud, la imposición de duras penas a los jóvenes infractores es una medida que se ha demostrado sobradamente ineficaz en cuanto a la labor de reinsertar a los individuos que las padecen (Lorenzo, 2003, p.16).

Dar voz a los sin voz es la premisa de la acción comunicativa desde la participación. La comunicación participativa, en este caso, ha sido el medio que ha permitido no solo escuchar las realidades y propuestas de los jóvenes privados de libertad, sino que, además, ha clavado un cincel fuerte y detonante en el muro. Ha abierto una grieta como principal canal de intercambio y comunicación.

Para Del Valle (2016) La "comunicación participativa" se sustenta desde las nociones de democracia y

diversidad. En este punto, se intenta abordar en el concepto de participación desde el lente del desarrollo, que como menciona Del Valle, involucra:

(a) la problemática del poder, pues al proponer una democracia participativa reubica el poder y la toma de decisiones, y (b) un problema de identificación, pues para el ejercicio de la participación de las comunidades, se requiere recuperar sus capacidades culturales y arraigo social. Como modelo, la "comunicación participativa" supone pasar: (a) de la lógica vertical a la horizontal, (b) de los productos a los procesos, (c) de las propuestas a corto plazo a las propuestas a largo plazo, (d) de las dinámicas individuales a las colectivas, (e) de las condiciones de las entidades que financian a las necesidades de las comunidades, (f) del acceso a la apropiación, y (g) de la instrucción difusional a la educación comunicacional. p. (16).

La acción comunicativa del proyecto Relatos Internos asume a los y las participantes no como consumidores pasivos, sino como productores de contenidos simbólicos desde la creación de productos comunicativos. Contenidos que son creados en su totalidad atendiendo al enfoque de acción sin daño, reconociendo las necesidades e intereses reales y en la marcha de la población.

Participación entendida como menciona Cubillos (2012) a partir de la expansión del concepto de ciudadanía que emerge en gran medida de un pluralismo cultural, como el que recomienda Young, que propone las ciudadanías diferenciadas para la afirmación de los grupos culturalmente excluidos (Kymlicka y Norman 1996), o de conceptos como el de ciudadanía cultural que incorpora

nuevos componentes transterritoriales como las nuevas identidades, las migraciones, las exclusiones (Rosaldo 2000).

Abrir canales de comunicación participativa desde el ejercicio de sus derechos y, sobre todo, desde la creación de alternativas de vida que les permita comprometerse con sus realidades y ser agentes activos de la escritura de sus propias historias.

"A mí me gustaría hacer charlas porque a través de las charlas, la comunicación, el diálogo y conocer historias de vida, contar mi testimonio de vida, de ahí se inicia la paz. Y ese va a ser mi papel, mi rol para construir un nuevo proyecto de paz. Para iniciar un proceso de paz tenemos que hablar, ser sinceros, hay muchas personas que necesitan saber la verdad."

"Es muy importante porque así contamos nuestras experiencias y damos de cierta manera tips para que no se den nuevamente, para que los demás reflexionen sobre lo que nos pasó y en qué concluyó. Que sea como un ejemplo o una visión, una historia de vida que a la sociedad y a los demás jóvenes los pueda conectar".

"Nosotros desde acá tenemos muchas experiencias, yo creo que las personas que están encerradas son las que más deberían saber de paz, porque más han vivido las violencias. Yo le canto al país como pa' que entiendan que nos están quitando varios derechos que ni siquiera han sido mencionados, lo hice con esas ganas, ese interés, y ya".

RESULTADOS

Según cifras reportadas por el ICBF, el fenómeno de la violencia ha llevado a que las conductas delictivas y la vinculación de adolescentes al SRPA se incrementen en un porcentaje significativo que refleja un nivel de vulneración de los derechos de esta población. Así mismo, las cifras indican que las respuestas que hasta ahora se dan a este fenómeno, no han logrado la transformación que refleje un impacto positivo en la sociedad que día a día se hace más apremiante (Gómez y Narváez, 2019).

De acuerdo con los Informes de la Defensoría del Pueblo, las dinámicas y mecanismos de control y funcionamiento de los Centros de Atención Especializada del país, no han logrado garantizar el acceso efectivo a una oferta educativa de calidad, situación que se refleja también en las cifras identificadas por el proyecto Relatos Internos frente al acceso a educación básica y media de los adolescentes. De igual manera, la Defensoría anota que persisten diversas falencias en torno a la protección de derechos, necesidades básicas y a la escasez de espacios o mecanismos de participación para el ejercicio de la autonomía de los jóvenes privados de la libertad.

Las miradas de los jóvenes se reconocen como una propuesta clara del reflejo de una problemática latente en la privación de libertad: los estigmas que pesan sobre su propia identidad, la cual pareciera invisibilizada y reducida al error cometido.

Frente a lo anterior, el panorama de la violencia en Colombia, a partir de lo expresado en las entrevistas, se analiza desde la falta de oportunidades,

acceso digno a la educación y a la salud. Un escenario de pobreza y abandono estatal, que se desencadena sistemáticamente en la reproducción de dinámicas delictivas. Siguiendo a Reguillo (2008), solo con el entendimiento de la multidimensionalidad de las violencias y los múltiples contrastes de las realidades juveniles se podrá echar a un lado las explicaciones reduccionistas de corte normativo, autoritario, que lo único que hacen es agravar los síntomas.

La acción creativa y comunicativa trabaja un abordaje simbólico y de resistencia que posibilita alternativas y soluciones a conflictos desde la no-violencia (Hernández, et al 2007.)

La acción comunicativa y participativa se evidencia en este estudio como un medio precursor de nuevas realidades; la apertura de puentes de comunicación inclusiva que abre grietas a los muros del estigma y la discriminación. El acto comunicativo y creativo es, entonces, un canal de reconocimiento de voces y de construcción de nuevas realidades desde el ejercicio de ciudadanía en escenarios históricamente excluidos y marginados.

Son precisamente, las formas no violentas de enfrentar las violencias (Hernández y Salazar, 1999) evidencia de la oportunidad de rescatar dinámicas de construcción de ciudadanía alrededor de actores, procesos y escenarios (Niño et al. 2017), que consecuentemente resultan ser nuevas formas de expresión y creación de culturas de paz.

Siguiendo lo anterior, son muchas las prácticas de resistencia que se orientan a la reconstitución de la memoria histórica que ha sido despojada en la

vivencia del conflicto armado y el desplazamiento de poblaciones (Ruiz y Vásquez, 2017), y que incluso, involucran los enfoques diferenciales de género (Valencia e Hincapié, 2017) en la forma de enfrentar los retos que implican las nuevas lógicas intraurbanas relacionadas con la violencia, la reconstrucción social y simbólica (Moncayo et al., 2013, citado en Valencia, 2017b, 2017c).

DISCUSIÓN FINAL

¿Qué sigue para la población juvenil?

Si bien, a lo largo del estudio se ha venido abordando las realidades de los jóvenes como sujetos privados de la libertad, vale la pena dejar en discusión un ¿qué sigue para ellos?, no solamente desde el contexto de privación de libertad, sino desde el ejercicio de lo que significa ser joven en Colombia.

Bajo esta misma perspectiva de significados, sin descuidar los contextos, Balardini (2000) expresa la dificultad que hay al referirse al concepto de juventud, de aquí el ubicar que “jóvenes siempre hubo, pero juventud no” (p. 11), toda vez que la idea de juventud ha estado ligada a los roles históricos de los diferentes grupos sociales y etarios.

Balardini (1999), menciona que “la juventud (no los jóvenes) es un producto histórico resultado de relaciones sociales, relaciones de poder, relaciones de producción que generan este nuevo actor social... ¿Pero es que acaso antes no había jóvenes?” (p. 12).

Siguiendo al autor, la juventud es entonces un producto de la sociedad burguesa y capitalista en donde efectivamente se podría afirmar que

“jóvenes siempre hubo, pero juventud no” Así, la juventud como fenómeno social para Occidente es un producto histórico proveniente de las revoluciones burguesas y del nacimiento y desarrollo del capitalismo (Nuñez et al., 2020).

Hoy en día se le han atribuido algunos conceptos un tanto caricaturescos a los jóvenes como “la generación de cristal” mencionada por uno de los participantes del documental, “Millennials” y “Generación Z”, entre otros. Estos títulos hacen referencia a que los jóvenes de hoy se sienten más sensibles y vulnerables frente a diversos aspectos, entre estos, a las situaciones sociales como la desigualdad o las violencias. Esto les hace verse o sentirse por fuera de las dinámicas sociales, es decir, no se sienten parte de la sociedad porque esta no les reconoce o mejor, no les entiende y, por el contrario, sigue reforzando la visión adultocéntrica que les continua excluyendo e invisibilizando.

Para los jóvenes participantes del proyecto, el barrio no solo representa su entorno, sino que también, en algún momento de sus vidas, este ha sido un refugio que les provee del “bienestar” que no encontraron en ningún otro lado. En este sentido, en el barrio construyen su identidad, el sentirse “parte de”, por supuesto, son dinámicas sumergidas en roles violentos, pero al fin de cuentas roles que les permiten desenvolverse, defenderse y conseguir por sí mismos los medios para sobrevivir al abandono que han sido sometidos. Desde este punto de vista, no se intenta justificar las violencias, sino entender las realidades y la reflexión que los jóvenes plantean frente a su necesidad de saber actuar y tomar decisiones adecuadas, precisamente, en medio de su entorno y no fuera de este.

Y es que, vale la pena mencionar que los jóvenes son agentes sociales para el Estado cuando constituyen por sí mismos un problema a resolver, en donde son vistos como insumos para la guerra, mano de obra ágil para el tráfico de drogas, asenatos, pero también como blanco fácil en el caso de los “falsos positivos”.

Los sicarios y las pandillas juveniles empezaron a cobrar importancia en las zonas pobres, marginalizadas, excluidas y tugurizadas de diversas ciudades colombianas; desde capitales hasta municipios menores, al erigirse como una de las opciones más rentables, atractivas e interesantes para una generación sin futuro (Núñez et al., 2020).

Estas realidades revelan el fracaso de la sociedad y el Estado por garantizar una vida digna para las nuevas generaciones, para quienes la esperanza y el trabajo no representan un motivo lo suficientemente atractivo para reemplazar sus necesidades básicas insatisfechas en contextos empobrecidos y olvidados. Por eso, ante la pregunta hecha a los jóvenes participantes; ¿qué significa ser joven en Colombia?, manifiestan una quiebra difícil de definir, que radica precisamente en la incompreensión, esa misma que representa 'el muro', pero en este caso, un muro que se interpone no solamente en la privación de libertad sino también afuera, en la calle, en el barrio, en el hogar. Un muro que no permite comprender y escuchar lo que hay detrás de las violencias, lo que hay al otro lado y al no ver el otro lado, no hay otros caminos.

Siguiendo a Nuñez et al (2020), “en sus comunidades las personas legitiman las acciones violentas y delictivas de algunos jóvenes, porque no es claro el

panorama de cuáles podrían ser otros caminos. También porque los actores son reconocidos como la autoridad y el orden, en medio del caos, la ausencia de poder legal y legítimo, y la precariedad” (p.35).

RECONOCIMIENTOS

A los y las jóvenes privados de libertad. Que con su palabra han logrado encontrar espacios de escucha lejos del estigma. Que, desde el ejercicio de su responsabilidad, asumen con vigor sus actos, porque sanar las heridas causadas por la violencia, no solo alivia el dolor de los involucrados, sino que además alivia la herida histórica de un país doliente que tanto ha llorado la paz. Al proyecto Relatos Internos y su labor por construir canales para los más excluidos. ¡Qué la grieta se abra!

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Cubillos, E. (2012). Ciudadanía en el límite. *La fotografía participativa*. Bogotá. páginas 41-57
- Castro & Milany (2014). Estigmatización: marca que hace perder de vista las cualidades humanas. GESEC. La Plata.
- Defensoría del Pueblo de Colombia, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos & Unión Europea. (2006). Derechos de las personas privadas de libertad. Manual para su vigilancia y protección. Defensoría del Pueblo.
- Del Valle. C. (2016). Comunicación Participativa: *Aproximaciones desde América Latina*. Vol 1.

- Freud, S. (1981a) El porqué de la guerra. Ensayo CLXVII. Tomo III. Obras completas. Madrid: Biblioteca Nueva. Madrid.
- Galtung, J. (1995) Investigaciones teóricas, sociedad y cultura contemporáneas. Madrid: Technos.
- Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efe.
- Gómez, A. y Narváez, M. (2018). Prosocialidad en niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales. Retos y reflexiones para la investigación social. *Diversitas, perspectivas en psicología*, 14(2), 263- 278. Recuperado de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/4949/4629>
- Gómez, A. S y Narváez, M. (2019). Mecanismos de desconexión moral y su relación con la empatía y la prosocialidad en adolescentes que han tenido experiencias delictivas. *Revista de Psicología*, 37 (2), 603-641. <https://doi.org/10.18800/psico.201902.010>
- Reguillo. R. (2008). Las múltiples fronteras de la violencia. Jóvenes latinoamericanos entre la precarización y el desencanto. *Pensamiento iberoamericano*, ISSN 0212-0208, N°. 3, 2008 pp. 205-225
- RES, Revista de Educación Social. (2012). Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). ISSN 1698-9007
- Revista de estudios de juventud. Consejería Técnica de Planificación y Evaluación Servicio de Documentación de Estudios. (2005)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF) (2012). Observatorio del bienestar de la niñez. Adolescentes en conflicto con la ley Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Bogotá: la institución. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/observatorio-del-bienestar-de-la-ninez/adolescentes-en-conflicto-con-la-ley>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. (2020). Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley - SRPA. Bogotá: Gobierno de Colombia
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2016). Consolidado nacional subdirección de responsabilidad penal. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/misionales/proteccion/responsabilidad-penal-adolescente>
- Lorenzo, E. (2013). Las prisiones para menores están saturadas. *Ventana Europea*. – n. 55; p. 16-17.
- Vizcarro, C. (1999). Los límites a las puertas abiertas en la justicia juvenil. *Educación social*. p. 72-77
- Núñez, Gómez, González, Carrillo, (2020). Juventud, violencia y paz : experiencias investigativas en barriadas populares de Cali y Medellín. Universidad de Medellín; Sello Editorial Universidad de Medellín.
- Departamento Nacional de Estadística - DANE (2015). Anexo de pobreza, con base en las proyecciones poblacionales del DANE tomando como base el Censo Nacional de 2005. Bogotá.

Departamento Nacional de Estadística - DANE (2019). Pobreza multidimensional por departamentos. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida

Defensoría del Pueblo (2013). Sistema de Alertas Tempranas (SAT) *Informe de Riesgo*. N° 008, 13. Colombia. Recuperado de: http://revistakavilando.weebly.com/uploads/1/3/6/3/13632409/ir_n_008-13_antioquia-medellin.pdf